

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

Código acción formativa: T201

www.sftt.es

Información e inscripciones
Para información complementaria los interesados pueden dirigirse a:

CIFEA de Lorca
Ctra. Águilas km 2,5 30800 Lorca
Tlf. +34 968 468550
cifealorca@carm.es

ANCOS
Polígono Ind. "La Encantada", S/N - CP: 18.830
Huéscar-Granada
Telf: +34 958741316
ancos@ancos.org



ESCUELA DE PASTORES
REGIÓN DE MURCIA



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

HOMOLOGADO POR:



Servicio de Formación y Transferencia
Tecnológica de la Región de Murcia

www.sftt.es

ANCADO POR:



IMPARTIDO EN:



ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería y Pesca

ACCIÓN FORMATIVA ESCUELA DE PASTORES

TZ01



MOVIMIENTO REGISTRADO DE REPRODUCTORES

Fecha (1)	Especie (2)	Destino/Procedencia (3)	Nº del Documento Sanitario	Marca de la partida (4)	Número del transporte y Matrícula Medio de transporte	Altas/Bajas	Nº de animales	Cruce (5)	Balance (6)		Reprodo. De 4 a 12
									Machos	Hembras	
10/04/23	OV	APERFECTIVA	-	-	-	-	-	-	19	603	19
11/04/23	OV	APERFECTIVA	-	-	-	-	-	-	19	29	19
12/04/23	OV	EN AMAR.	359110	359110	359110	B	3	MURCIA	19	600	19
12/04/23	OV	EN AMAR.	359110	359110	359110	B	1	MURCIA	19	599	19

Trazabilidad y registros en producción ganadera

LUGAR: CENTRO FORMACION Y EMPLEO Y
VIVERO DE EMPRESAS .ALHAMA DE
MURCIA AVDA. GINÉS CAMPOS, 56A
ALHAMA DE MURCIA

FECHAS: 10,11 y 12 ABRIL 2023

HORARIO: de 17:00 a 20:20 horas

10 HORAS



OBJETIVOS

Que el alumno adquiera conocimientos en cuanto a la trazabilidad, y a la importancia de la gestión correcta de los registros según el nuevo paquete de higiene y las normas de producción que se regulan con la condicionalidad, así como el control genealógico y de producción de los animales.



DESTINATARIOS

Destinado a ganaderos y trabajadores de explotaciones ganaderas, e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal.



NORMATIVA

Reglamento CE 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria.

Reglamento CE 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Reglamento CE 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

Reglamento CE 854/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por el que se establecen normas específicas para la organización de controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano.

Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por la que se establece y regula el Registro General de explotaciones ganaderas (REGA).

Ley 8/2003, de sanidad animal.



PROGRAMACIÓN

TEORIA

Tema 1. Libro de explotación. Cumplimentación. Libro Electrónico. (1,5 horas)

Tema 2. Registros: compras, ventas, DDD, retirada de cadáveres. (1,5 horas)

Tema 3. Libro de tratamientos. Receta veterinaria. (1 hora)

Tema 4. Libro de paridera. Manejo de lectores. (2 horas)

Tema 5. Condicionalidad. (2 horas)

Tema 6. Ejemplos prácticos. (2 horas)